



## ANUNCIO TABLÓN DE EDICTOS

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda ha dictado con fecha 15 de abril de 2024 la siguiente Resolución:

### DECRETO

#### *Expte. Modificación Presupuestaria nº 36/2024.*

*Vista la propuesta de modificación presupuestaria presentada por el Área de Vivienda*

*Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 15 de abril de 2024, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, la siguiente modificación presupuestaria:*

#### A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

<b>PARTIDAS DE ALTA</b>				
100	1521	2269926	MUDANZAS	5.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>5.000,00</b>
<b>PARTIDAS DE BAJA</b>				
100	1521	48122	AYUDAS REALOJOS	5.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>5.000,00</b>

*Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.*

*Lo manda y firma el Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, D. Francisco Javier Muñoz González, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa de fecha 19 de junio de 2023, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).*



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

De conformidad con lo estipulado en la Base 12.2 de Ejecución Presupuestaria se ordena su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento durante 20 días a los efectos meramente informativos.

